



## DON ISIDRO FABELA

*(Semblanza de un Gran Hombre)*

POR MANUEL CAMPOS ALFARO  
*(abogado)*

Don Isidro Fabela se ha caracterizado por la dedicación de su actividad y de su vida a ese fin supremo que es el bien de la patria; vida que, además, constituye un verdadero paradigma en todas sus variadas facetas.

Así, como estudioso ha alcanzado una plena superación intelectual, amén de como jurista, calidades que le son reconocidas del todo a la par que admiradas en el mundo entero. Como político ha normado sus actos dentro del marco austero de la legalidad, dando el más alto ejemplo de civismo, honestidad y buen vivir; ha guardado fielmente la Constitución Política del país, observando de manera invariable el respeto debido al derecho, a la justicia, a la verdad y, en suma, a los más puros valores de la vida humana. Como Internacionalista, especialidad jurídica accesible tan solo a aquellos seres dotados de la mayor inteligencia, excelentemente cultivada y, por ende, poseedores de una vasta y sólida cultura, así como de grandes virtudes personales; don Isidro Fabela ha llegado a la cumbre, llevando su fama y prestigio por encima de todas las fronteras, “a lo largo y a lo ancho de los cinco continentes”, para su propia gloria, por demás merecida, por sobre todo para honra incontestable de México.

México, vocablo divino, que ha sido escrito con sangre, con sudor, con lágrimas, con hambre y con frío, pero siempre con fe, con coraje, lealtad y entereza; y que nuestra generación, en el goce de un privilegio inconmensurable, legado magnífico de nuestros hombres guías, lo escribe mirando de cara al sol, porque siendo

México como lo es, el orgullo genuino de nosotros los mexicanos, ha adquirido esos títulos legítimos que ahora asisten a nuestra venturosa Patria para permanecer erguida y respetada ante el concierto todo de las naciones del mundo, y en especial de la América Latina.

Gracias, muchas gracias señor don Isidro Fabela.

\* \* \*

Los pueblos, como las familias, existen y subsisten en función de las "cabezas" que asumen la responsabilidad del grupo; y su cohesión y bienestar, así como la satisfacción de sus anhelos y propósitos, dependen de la medida en que tales responsabilidades son cumplidas.

México, como la gran familia que es, y además como pueblo, sabe que se debe a Hidalgo, a Morelos, a Juárez; a Madero y a Carranza. Sabe también que se debe a Don Lazaro Cárdenas, ilustre varón de esa élite paladina de patronos intrépidos, a quien el pueblo mexicano ha ungido con fervor, enalteciendo su magna obra para que formulado que sea el juicio póstumo, como supremo dictado de la historia, sea sublimada conforme al imperativo que reclama la conciencia de la patria, como vivificante de esa dignidad nacional por antonomasia que es la soberanía del país; y como básico pilar de nuestra independencia económica.

En el porvenir, aprenderá lo propio respecto de aquellos que, como los mencionados, sepan cumplir sus responsabilidades como conductores del país: creando, reafirmando e incrementando la nacionalidad, sobre las bases irrenunciables de independencia, soberanía, libertad, patriotismo y respeto absoluto al orden constitucional y a las instituciones democráticas de la nación.

Como mexicanos nos sumamos sin reserva alguna, con la mayor devoción, al premio magnífico de la Patria otorgado a sus patricios preclaros, así a los Padres de la Patria misma como a sus Mandatarios insignes. Si además hemos entronizado en el culto de los héroes a esos grandes hombres que hicieron posible nuestra Independencia, como a los Allende, los Mina, los Bravo, los Guerrero y tantos más; y a quienes, bien con la espada o con la idea, se ofrendaron para hacer triunfar a la Reforma, y con ella a la República, como a los Zaragoza, los Ocampo, los Alfaro, los Prieto, los

Altamirano, los Barreda, entre los juaristas; así como también a todos aquellos próceres que se consagraron al estrépito de esa epopeya ciclópea que fue la revolución mexicana, tales como a los José María Pino Suárez, los Belisario Domínguez, los Aquiles Serdán, etc.

Pues bien, al referirme concretamente a esa "Pléyade de colaboradores civiles y militares de los señores Madero y Carranza", entre la cual también figuran grandes hombres, fácilmente identificables por su acendrado patriotismo, por su hombría de bien, por su valor civil irreductible, por su coraje, por sus luces excepcionales, por su lealtad inquebrantable, por su inflexible determinación, por sus servicios preciosos, por su actuación inmaculada, por su altruismo señero, lo hago, sin hipérbole, con la mirada fija en la persona insigne de don Isidro Fabela, cuyo bregar incesante al servicio de su patria y de su pueblo data del año de 1911 y continúa hasta la fecha actual, y que indubitablemente perdurará mientras aliente la vida en su cuerpo de patriota, patriota de los pies a la cabeza, patriota y patricio de la más elevada estatura moral, intelectual, jurídica, filosófica, política y humana.

En efecto, es inconcuso que don Isidro Fabela ha conquistado para sí un sitial en ese rango supremo, que, por heroico, es definible como de supraciudadanos, al que por propio derecho pertenecen los ilustres forjadores de la patria; rango al que se ha elevado por méritos propios, adquiridos en función de su entrega absoluta a la nación en lo general y, en lo particular, a esa causa suprema de nuestra época; en atención a la índole de importancia suma, así de carácter nacional como en la esfera de lo internacional, de sus servicios personales a esa magna causa que fue y sigue siendo la de la revolución mexicana, la cual es determinante en su integridad de nuestra actual estructura constitucional, democrática, social y humana; de las calidades de que con justeza podemos vanagloriarnos como nación joven, pero cabal y soberana, en virtud del prestigio con que tan dignamente ha sido enaltecida la República, como baluarte irreductible y defensora acérrima de postulados de validez absoluta para el género humano, sancionados en el devenir de la conciencia de los pueblos como principios incuestionables en el Derecho de Gentes y que, en lo político, constituyen tesis incontrovertibles sentadas a través de las doctrinas rectoras de la ciencia del derecho internacional público.

\* \* \*

Como proyecciones angulares de la relevante personalidad de Estadista tan eminente, sustentamos la certidumbre de que debe hacerse mención de las siguientes:

Don Isidro Fabela fue electo Diputado al Congreso de la Unión para las Legislaturas XXVI y XXIX, respectivamente.

Ha desempeñado la Oficialía Mayor y la Secretaría General de Gobierno en el Estado de Chihuahua, e iguales cargos en el Estado de Sonora.

Miembro del Gabinete del Gobierno Constitucionalista de don Venustiano Carranza, al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Representante Diplomático de México en los siguientes países: Francia, Inglaterra, Italia, España, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Alemania.

Juez Mexicano en la Comisión Mixta de Reclamaciones México-Italia.

Presidente de la Primera Conferencia Permanente Agrícola, con sede en Ginebra, Suiza.

Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje, con sede en la Habana, Holanda.

Representante de México en la Liga de las Naciones y en la Oficina Internacional del Trabajo, con sede, ambas, en Ginebra, Suiza.

Representante del Consejo de la Oficina Internacional del Trabajo ante la Conferencia del Trabajo en la Habana, Cuba.

Presidente de la Delegación Mexicana en la III Conferencia del Caribe.

Gobernador Constitucional del Estado de México.

Jueces de la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas, con sede en la Haya, Holanda.

Ostenta el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Autónoma de México. (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

Entre sus variada y rica producción bibliográfica son particularmente famosas las siguientes obras:

“Los Estados Unidos Contra la Libertad”.—(Estudios de Historia Diplomática Americana. Barcelona, 1918).

“Los Precursores de la Diplomacia Mexicana”. (Archivo Histórico-Diplomático Mexicano.—Sría. de Relaciones Exteriores 1926).

“Neutralidad”.—(Estudio histórico, jurídico y político. México, 1940).

“Neutralité”.—(París. Editions Pedone, 1949).

“Belice”.—(Defensa de los Derechos de México). México, 1944).

“Votos Internacionales”.—(Sentencias de la Comisión Mixta Internacional México-Italia. México, 1946).

“Mi Gobierno en el Estado de México”.—(Toluca, 1945).

“Cartas al Presidente Cárdenas”.—(Historia Diplomática Mexicana de la Pre-Guerra Mundial II).

“La Política Internacional del Presidente Cárdenas”.—(Edición de Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. VII. Núm. 4. México, 1955).

“La Conferencia de Caracas”; “Los Estados Unidos y la América Latina”; “Las Doctrinas Monroe y Drago”; etc., etc.

Mirando retrospectivamente, podemos observar la iniciación de don Isidro Fabela, como figura de alto relieve en el desarrollo de acontecimientos de la mayor trascendencia para la vida de la República:

El día 22 de febrero de 1913 caía cobardemente asesinado el Presidente don Francisco I. Madero; y por otra parte, el día primero de mayo del mismo año se significaba ante la conciencia pública el joven y culto Diputado de la XXVI Legislatura Nacional, combatiendo públicamente al tirano y asesino del “Presidente Mártir”. Con motivo de la primera celebración en México del Día del Trabajo, don Isidro Fabela desafió al terror desatado por Victoriano Huerta, increpándole desde la tribuna del pueblo, instalada en tal ocasión en el Teatro Xicoténcatl de esta Capital, en los siguientes términos:

“...Ya hoy, señores, la primera manifestación genuinamente obrera por sus componentes y por sus ideales, se presentó imponente de majestad y de civismo, con belleza inolvidable de intención, ante la Cámara de Representantes del pueblo, y depositó ante un público compacto y delirante de obreros tres memoriales, que ha-

brán tarde o presto de transformarse en leyes, al Grupo Liberal Renovador de esa Cámara que lleva en su sangre, sangre del pueblo, que nació del pueblo y trabajará por el obrero para cumplir con los sagrados deberes que lleva troquelados fuertemente en su alma, **AL CONJURO DE UN GLORIOSO APOSTOL, CUYA SANGRE DE MARTIRIO, SALPICADA A TODOS LOS VIENTOS, GRABARA EN LA HISTORIA DE MI PATRIA CON LETRAS QUE IRRADIARAN COMO SOLES, A PESAR DE TODOS LOS CUARTELAZOS, Y A PESAR DE TODAS LAS TIRANIAS, ESTA SOLA PALABRA: LIBERTAD...**"<sup>1</sup>

Ahí estaba ya el patriota viril, ahí también su anatema condenando la anarquía, ahí su oposición abierta y definida negándose a sancionar el brutal atropello de que se hizo víctima a la República, al violarse el respeto sagrado a sus Instituciones. Ahí estaba de pie aquel Ciudadano Diputado, solo, haciendo frente a la traición y al crimen, a riesgo inminente de la vida misma, para cumplir con honor el juramento prestado, sirviendo con lealtad a su patria, sin otra arma que la antorcha de la libertad sostenida en sus manos limpias de mexicano grande.

En el mismo discurso, nuestro Diputado al Congreso Federal concretaba así su pensamiento:

"...La intensa vida intelectual de los economistas contemporáneos, que han compenetrado su alma con el alma del pueblo, que han arrancado a la ciencia los postulados sociológicos que habrán de reivindicar en el porvenir **EL AUMENTO DEL SALARIO, LA DISMINUCION DE LAS HORAS DE TRABAJO, EL DESCANSO DOMINICAL, LA PROTECCION A LOS TRABAJADORES ACCIDENTADOS, LAS ASOCIACIONES OBRERAS**, etc., esa constante lucha del pensador contra los gobiernos timoratos, contra las legislaciones conservadoras, contra los espíritus retardatarios..."<sup>2</sup>

Ahí estaba ya el orientador doctrinando su credo a la vanguardia del entonces incipiente movimiento obrero nacional, como el porta estandarte de esos postulados básicos de la justicia social, del bienestar y de la felicidad de los trabajadores; como sembrador de ideas que habrían de fructificar en 1917 como conquistas

<sup>1</sup> Discurso intitulado "La Fiesta del Trabajo", pronunciado por el licenciado Fabela en el Teatro Xicoténcatl, en México, D. F., el 1º de mayo de 1913.

<sup>2</sup> Discurso citado.

de la Revolución para el proletariado, incorporadas al Código Fundamental de la Nación en su Artículo número 123.

El día 11 de noviembre de 1915, en la Villa de Cuatro Ciénegas, Coah. decía textualmente:

“...La obra de don Venustiano Carranza, no tendrá completa fructificación ahora, sino mañana. No seremos nosotros los que recibamos los beneficios de la Revolución Social, por todos los constitucionalistas propugnada y sostenida; serán los hombres del porvenir quienes aprovechen la nueva libertad conquistada contra un régimen conservador, egoísta y dictatorial, quienes vean las consecuencias de la moderna legislación del trabajo, de las minas, de los bancos, de los ferrocarriles, de las tierras, de los impuestos, de los servicios públicos, de las administraciones federales y locales, de los ayuntamientos, de las elecciones; y ellos, nuestros pósteros, serán quienes con los campos bien fertilizados, con bellas ciudades llenas de confort, con grandes talleres y fábricas que compitan con el extranjero, con las aduanas colmadas de mercancías y las almas satisfechas de mirarse libres, aplaudirán con agradecimiento esta obra encabezada por el ciudadano Carranza. Ellos verán también a la Patria ocupar en el mundo el lugar que ha tiempo le corresponde, especialmente en la América Latina, el sitio de honor que tendrá por haber sido la iniciadora de una intensa transformación social interior y de una política internacional digna, al par que amistosa, con los Estados Unidos...”<sup>3</sup>

Tales eran los propósitos del Gobierno del señor Carranza, que normaron el programa de la gestión que desarrolló el señor Fabela a cuyo cargo estaba el despacho de los negocios de política internacional y de Relaciones Exteriores del Gobierno Constitucionalista.

Tal fue también la exactitud con que fueron previstos los efectos, en función de la causal derivada de una tarea ardua, constante y altamente eficaz, cuyo único objetivo fue la grandeza de la patria.

Así se explica la veracidad con que fue formulada esa antelación de consecuencias como resultado necesario de la aplicación de principios adecuados, que, a mayor abundamiento, hicieron factible la transmutación de los ideales y postulados de la revolución,

<sup>3</sup> Brindis ofrecido por el licenciado Fabela a don Venustiano Carranza.

en doctrinas jurídicas de validez absoluta que, inclusive, han sido invocadas y aplicadas en la resolución de problemas internacionales de la mayor gravedad, los cuales se han solucionado dejando incólume, así la soberanía como la integridad territorial de la república.

Ratifica nuestra afirmación un hecho histórico: El 23 de noviembre de 1914, fuerzas americanas evacuaron el puerto de Veracruz, como resultado de la más enérgica protesta del Gobierno Constitucionalista del señor Carranza, formulada con motivo de la ocupación, mediante notas diplomáticas en que se exigió el retiro de las citadas tropas. Estas exigencias se impusieron sobre la fuerza militar incontrastable de los Estados Unidos, en virtud de las bases jurídicas con que fueron indestructiblemente sustentadas.

Aquí estaba también don Isidro Fabela, al frente de la Cancillería Mexicana, como estratega triunfador en aquella batalla diplomática que confirmó ante el mundo nuestra dignidad nacional, y ante la potencia anglosajona que, no obstante que somos un país débil, tenemos armas ideológicas, jurídicas y éticas con las que es factible contender frente a la fuerza, en la defensa eficaz de la soberanía de la patria.

Con posteridad, el 20 de septiembre de 1937 la Sesión Plenaria de la XVIII Asamblea General de la Sociedad de las Naciones registraba la intervención del representante de México.

Desde esa magna tribuna, don Isidro Fabela expuso ante la faz del mundo:

“El momento es angustioso, no sólo porque se violan los tratados y quebrantan, impunemente, el Pacto de la Sociedad de las Naciones, sino porque se ha llegado al extremo de atacar los elementales y seculares principios del Derecho de Gentes, lo que presagia la derrota de nuestra civilización. . .” Podríamos permanecer impasibles ante el sufrimiento de las víctimas inocentes que cada día caen por millares en los campos y ciudades de China? . . . “Respecto al conflicto español mi Gobierno manifiesta: . . . “Abrigamos este pesimismo, al contemplar, con honda pena, que los responsables de las guerras actuales, lejos de apreciar la buena voluntad y la paciencia pacificadora de las grandes potencias para evitar las transgresiones del Derecho, y de los sagrados deberes humanitarios, continúan su política de agresión. . .” Examinemos ahora la agre-



sión a la independencia política de España. Para nosotros no hay la menor duda: existe una agresión a la independencia política hispana desde el momento en que, interviniendo en sus asuntos internos, potencias extranjeras apoyan a una facción sublevada contra el Gobierno constituido, a fin de hacer triunfar una ideología política determinada. . . “Pues bien, ahora toca a nosotros, señores Delegados, pagar esa deuda y reparar esta injusticia demostrando (Por medio de una resolución basada en el Derecho Internacional y en el Pacto de la Liga de las Naciones) que no solamente apreciamos en todo su valor el gallardo gesto del Gobierno Español, SINO QUE, ADEMAS, SABEMOS CUMPLIR CON NUESTRO DEBER”.

En este tono imperativo, México había hablado al fin a todos los pueblos del planeta. Igual a los débiles como nosotros, que a las grandes potencias; lo mismo a los de raza blanca que a los negros y a los amarillos. Es así como nuestra Patria dio una lección universal de legalidad, increpando a las potencias democráticas con motivo de la impunidad tolerada a las dictaduras totalitarias del “Eje Berlín-Roma-Tokio” al que nuestro notable Delegado Permanente ante la Sociedad de las Naciones, inculpó públicamente como victimario de las agredidas: China, Etiopía y España.

Así, interpretando fielmente la Política Internacional de ese otro Gran Presidente que fue don Lázaro Cárdenas, don Isidro Fabela cumplió su solemne promesa formulada ante la esperanza de la Patria, el día 11 de noviembre de 1915, en ocasión de su célebre brindis a don Venustiano Carranza:

. . . “ELLOS VERAN TAMBIEN A LA PATRIA OCUPAR EN EL MUNDO EL LUGAR QUE HA TIEMPO LE CORRESPONDE, ESPECIALMENTE EN LA AMERICA LATINA, EL SITIO DE HONOR QUE TENDRA POR HABER SIDO LA INICIADORA DE UNA INTENSA TRANSFORMACION SOCIAL INTERIOR Y DE UNA POLITICA INTERNACIONAL DIGNA, AL PAR QUE AMISTOSA, CON LOS ESTADOS UNIDOS”.

Es pues una verdad incontestable que la nítida personalidad del integérrimo plenipotenciario mexicano, dio una valoración óptima a su brillante gestión como Representante Permanente de México ante la Sociedad de las Naciones, reputando en grado sumo la política internacional de la república, la que de esta manera

acreditó la más vigorosa personería dentro del ámbito de sus relaciones exteriores.

Como Gobernador Constitucional del Estado de México, su gestión alcanza resultados sin precedente en la entidad. Fue este honorable Ejecutivo quien con visión certera, transformó la fisonomía secular de la ínsula, de naturaleza eminentemente agrícola y ganadera, en un emporio industrial que se ha consolidado como fuente de una riqueza pública y privada sin paralelo en sus anales.

Efectivamente, es del dominio público en nuestro país, el auge industrial alcanzado por las zonas fabriles de Tlalnepantla, Barrientos, Cuautitlán, San Bartolo Naucalpan, Santa Clara, Texcoco, etc. La magnitud de los beneficios que ha obtenido el Estado como resultado de la política del licenciado Fabela, son susceptibles de su justa apreciación, en razón de los siguientes datos:

En el año de 1945 la estadística oficial del Gobierno Estatal, registró en la cantidad de \$ 400.000,000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos) el monto de los capitales invertidos en la industria. Además, fijó en \$ 4,377,782.68 (Cuatro Millones, Trescientos Setenta y Siete Mil, Setecientos Ochenta y Dos Pesos, Sesenta y Ocho Centavos) el importe de la recaudación fiscal correspondiente al primer semestre del año citado. <sup>4</sup>

En el año de 1955 la misma estadística oficial consignó en la cantidad de \$ 3,349,122,692.34 (Tres Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones, Ciento Veintidós Mil, Seiscientos Noventa y Dos Pesos, Treinta y Cuatro Centavos) el valor de las inversiones industriales; y en la cantidad de \$ 13,984,004.10 (Trece Millones, Novecientos Ochenta y Cuatro Mil, Cuatro Pesos, Diez Centavos) el de las nuevas construcciones. Durante el período del 1º de julio de 1954 al 30 de junio de 1955 el ingreso logrado por la recaudación del fisco local alcanzó la cantidad de \$ 40,444,460.03 (Cuarenta Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Sesenta Pesos, Tres Centavos. <sup>5</sup>

Este volumen financiero tiene como antecedente inmediato la Ley de Protección a la Industria y a las Construcciones en el Esta-

---

<sup>4</sup> Mi Gobierno en el Estado de México.—Isidro Fabela.—(Toluca, Mex., 1945).

<sup>5</sup> Cuarto Informe de Gobierno del ingeniero Salvador Sánchez Colín, Gobernador Constitucional del Estado de México.—Toluca, 1955.

do de México, promulgada y expedida por iniciativa del Gobierno de don Isidro Fabela.

Simultáneamente a este desenvolvimiento de orden económico, el mismo gobernante operó la regeneración de los sistemas locales de gobierno, a la par que los de la administración de justicia y de la hacienda pública, imprimiendo un resurgimiento integral a su Estado natal y configurando esa obra cimera por la que se le aclama como su más insigne benefactor.

Concluido su mandato, el día 15 de septiembre del año de 1945 hizo entrega del gobierno a su dignísimo sucesor, a ese varón recio y justo que es don Alfredo del Mazo, otro gran estadista, empírico, fundido en el crisol del alma agradecida del pueblo de su Estado, y cuya personalidad ha sido forjada en el yunque inclemente de las desesperanzas y de los anhelos incumplidos de los desheredados, a cuyo servicio ha vivido entregado como un procurador infatigable de los bienes que integran el patrimonio de ese mismo pueblo, del que es tan auténtico exponente.

En esa ocasión solemne, el licenciado Fabela pronunció públicamente estas palabras que se antojan a manera de una parábola bíblica, por su pauta de alteza espiritual que les da esa esencia de eternidad que llevan en sí mismas:

“... Me voy con la frente enhiesta, con la infinita satisfacción que me procura el haber cumplido mi deber. No llevo una sola gota de sangre en mis manos, como no llevo un peso mal habido en el bolsillo.”

Trece años han transcurrido desde entonces, y nadie ha osado romper el silencio con que se venera esa verdad que es ejemplo tan digno. Por lo mismo, la convalidación otorgada a la virtud de esta frase lapidaria, constituye uno de los más valiosos homenajes de la majestad de la provincia, que sus conterráneos hayan otorgado jamás al ínclito Gobernador Fabela.

Ulteriormente le vemos alcanzar el perfeccionamiento de su sapiencia y de su completo dominio de la realidad universal contemporánea, así en el orden sociológico como en materia jurídica y política, desde el sitio que ocupara durante seis años en la Corte Internacional de Justicia, para la cual resultó electo juez por voluntad de las Naciones Unidas.

De esta manera, ascendiendo paso a paso la agreste cuesta que hubo de escalar, en el curso de largos y fértiles años, para salvaguardar el acervo inapreciable de su diáfana conciencia ciudadana y entregarlo intacto, como supremo holocausto a la República; llega a la cúspide para hacer honor a nuestra patria dándole cuenta, la más cabal, del resultado de su obra portentosa, de la expresión pura de su ideal, que es el ideal de México, como el fruto de las magistrales conclusiones de su vida misma, cuya magnitud no podrá reflejarse fielmente ahora, porque el presente resulta insuficiente para captar sus veras dimensiones, no nada más en el tiempo, pero principalmente en los estadios de la conciencia nacional. Por ello, se verá reflectada en su trayectoria infinita, por la letra de sublimidad eterna de la historia de mi patria, y también por los grafismos en que tenga expresión la acción de gracias que le tributará fervientemente la historiografía de España, de Etiopía, de China, de Austria, de Israel, de Guatemala, de Cuba, de Filipinas, etc., de entre tantos y tantos pueblos víctimas o victimados, con quienes nos hermana ese símbolo mexicanísimo de la libertad, de la dignidad y de la justicia que está en esa misma obra esplendente de don Isidro Fabela, cuya vigencia en todo el universo mundo no tolera condición ninguna.

Así, es el reflejo fiel de la verdad, de la que jamás ha dejado de ser un ortodoxo; personifica a la integridad, que ha sido norma invariable de sus actos; es brillantísimo exponente del saber, fuente de su docta cultura, en el que fundamenta la regla que observa y aconseja, como el medio idóneo para elevar al pueblo que es factor preponderante de la grandeza del país; es símbolo del valor que se requiere para afrontar, superándolo, cualesquiera obstáculo que pudiera entorpecer nuestro desarrollo como nación independiente y soberana; es además, ejemplo vivo de altruismo y dedicación, calidades que se confirman a la perfección, por virtud del hecho incontrovertible de haber consagrado su vida al bien común.

En suma, como corolario de toda una vida sin error, sin mácula, sin obscurantismo, sin temor, sin egoísmo ni desaprensión, don Isidro Fabela ha llegado a sustentar la cátedra de mayor trascendencia para México, como el insigne maestro que es de la República, por la alba pureza de su credo político, por la verdad irrefutable de su doctrina, por la evidencia indestructible de su método.

Porque su dogmática proclama, como condición "sine-qua-

non”, la determinación inquebrantable de los mexicanos, para mantener viva la presencia imperecedera de México como nación soberana e independiente, así en lo político como en lo espiritual y en lo económico.

Porque su escuela nos demuestra la factibilidad de realizar ese desiderátum.

Porque su sistema fija con toda precisión las directrices a las que debe obedecer nuestra conducta, para el logro de esos magnos fines inherentes e imprescindibles a nuestra nacionalidad.

Concluyentemente, siguiendo las ideas que subyacen en el pensamiento medular del maestro Fabela, llegamos necesariamente a constatar la validez axiomática de su dialéctica, enjundiosa y exacta:

a) “Don Lázaro Cárdenas supo estar a la altura de sus deberes nacionales e internacionales. Ese es el papel que deben tener siempre todos los jefes de Estado, recordando que sus actos no son pasajeros, sino trascendentes, y que tienen por juez no sólo a su pueblo sino a la historia. . .

b) “Todo Primer Mandatario de un país, cuando tiene la razón, la justicia y el derecho de su parte, no debe vacilar, ni retardar sus resoluciones dejando al tiempo que las resuelva; debe obrar con energía y rapidez porque la justicia cuando se retarda ya no es justicia. . .

c) “En el concierto universal no hay nadie que nos valga contra las posibles intervenciones políticas, militares, económicas o financieras del extranjero. Estamos solos. Si no nos precavemos y ayudamos nosotros mismos a fuerza de trabajo y patriotismo inteligente y alerta, nadie nos ayudará. . .

d) “México, que no es nación agresiva ni intrigante, sino justa y cumplidora de sus deberes internacionales, parece, sin embargo, destinada desde hace muchos años a ser objeto de codicias rechazables. Por sus enormes riquezas en potencia, por su pobreza y falta de previsión, nuestro país ha sido motivo de ambiciosos inversores egoístas que han pretendido apoderarse de lo que nos queda para hacerlo objeto de su lucro personal, sin dejarle siquiera la equitativa utilidad que le corresponde a México en la explotación de nuestro patrimonio. . .

e) “Para evitar ese mal en lo porvenir debemos estar siempre prevenidos, dispuestos a esgrimir la única fuerza con que contamos: la fuerza del derecho. . .

“Pero para eso es preciso que nuestros hombres de Estado cumplan la Constitución de 1917 y sus demás leyes, con estricto apego a su letra y espíritu, no permitiendo que negociantes sin escrúpulos de aquí y de fuera consigan torcer nuestra legislación con interpretaciones improcedentes que no tienen más objeto que burlarlas. . .

f) “Para impedir tan perniciosas lacras habremos de contar, primero, con estadistas de manos pulcras; con políticos que se propongan la redención definitiva de la patria; con intelectuales que en la conferencia, la cátedra, el artículo y el libro orientan y enseñan a los de arriba y a los de abajo, los ideales y normas que habremos de seguir para valernos por nosotros mismos; segundo, que en esta hora crucial de nuestra historia cada quien sepa cumplir con su deber; y, por último, que la prensa levante su vigoroso espíritu a la altura que las circunstancias exigen con imperio, para salvar a México. Ella juega en nuestros destinos un papel de enorme alcance; ella, si se lo propone, puede influir poderosamente en nuestra liberación económica; ella, por inadvertencia, nos podría empujar a un abismo. . .

g) “Por supuesto que nuestra positiva realidad nos aconseja estrechar nuestros vínculos oficiales y nacionales con los vecinos del Norte, que han llegado a constituir la más portentosa nación del orbe. Pero si esto es, pudiéramos decir, axiomático, también es inconcuso que nuestros lazos con ellos deben ser de mutuo respeto dentro de las leyes internacionales y domésticas de los dos Estados. . .

h) “Ahora bien, la política “realista” pide, y a veces exige con apremio, que no desatendamos las indicaciones del Departamento de Estado; que aceptemos, porque no tiene más remedio, a los inversionistas que vienen a México a inyectarles dólares a nuestras empresas decaídas o a nuestras industrias por nacer. Es decir, esos señores consideran que es fatal que nosotros tengamos al fin que caer en los brazos de los capitalistas norteamericanos, porque México no produce todo lo que consume y porque somos un país descapitalizado. Por desgracia, los capitales mexicanos que se encuentran en el extranjero y que son cuantiosísimos, por desconfianza política y financiera no quieren retornar a su patria de origen; que si así fuera no estaríamos en las condiciones de apremio en que nos encontramos. . .

i) “De todas maneras aquella realidad no es “real”, es mentira que nosotros vayamos sin remedio a perder nuestra independencia porque los Estados Unidos son fuertes y nosotros débiles. Eso dependerá de varios factores: 1) de quién sea el huésped de la Casa Blanca; 2) de quién sea el huésped de Los Pinos; 3) de cuál sea la voluntad del estimable pueblo de los Estados Unidos hacia México; y, por último, 4) de cuál sea la reacción del pueblo mexicano en el caso de que se viera en inminente peligro de perder su independencia nacional. . .

j) “Al decir lo anterior nos fundamos en una experiencia que nunca debemos olvidar: la que nos dio el Partido Demócrata en la época del probo y bien intencionado Presidente Roosevelt, para convencernos de que no forzosamente vamos a perder nuestra libertad, pues ese maravilloso país que son los Estados Unidos no tiene siempre en su Gobierno a hombres de Estado imperialistas que a todo trance quieren hacer de nuestra América todo un feudo estadounidense. La época reciente nos demostró con los documentos transcritos, con las palabras de justicia y decencia de Franklin D. Roosevelt, con la campaña justiciera que emprendió aquí mismo y en Washington el embajador Daniels, siempre defendiendo la justicia y las leyes de México, que no es fatal que caigamos en las garras de la diplomacia del dólar, que eso dependerá de la moralidad de los estadistas de allende el Bravo, y del patriotismo, la energía, probidad y habilidad de nosotros mismos. Cualidades de que nos han dado ejemplo, inolvidable, Benito Juárez en la guerra de reforma y en la de intervención francesa; Venustiano Carranza durante nuestra gran Revolución, y Lázaro Cárdenas al expropiar los bienes de las compañías petroleras. . .”<sup>6</sup>

La exposición de las premisas y conclusiones que anteceden no requerirían de otros comentarios, si fuésemos a atender tan solo a su significación intrínseca; toda vez que del texto transcrito se derivan dos resultantes fundamentales: la indestructibilidad de lo que el autor expone como “lo que es”, en función de la lógica en que funda la enunciación de los hechos; y por otra parte, la esencia de

---

<sup>6</sup> “La Política Internacional del Presidente Cárdenas”, por Isidro Fabela.—Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1955.

los imperativos categóricos comprendidos en los juicios de valor que se refieren a lo que el maestro define como el “deber ser”.

Pero como nuestro propósito es el de referir a la dialéctica de don Isidro Fabela, el dogma filosófico, que en nuestra opinión personal es determinante de la universalidad de sus postulados jurídico-políticos, calidad que, afirmamos, es innegable en la tesis propuesta a través de los conceptos reproducidos, en atención a la secuencia que observamos en ellos y que son expresión de una teoría, que de acuerdo con nuestra interpretación, tiene antecedentes de la más perfecta concordancia en el pensamiento de los fundadores de las escuelas clásicas de la filosofía occidental.

Por ende, entramos en materia considerando:

I.—Que el inciso inicial de esa teoría a la que denominaremos “Tesis Fabela”, comprende dos premisas: 1.—Que don Lázaro Cárdenas supo estar a la altura de sus deberes nacionales e internacionales. 2.—Que ese es el papel que deben tener siempre los jefes de Estado.

Ahora bien, Aristóteles habla del estado en sus escritos políticos, como de la mejor organización de la sociedad, como aquella forma u organización de los individuos y de las clases, que permite realizar, en la medida de lo posible, la idea de la justicia dando a cada uno lo que de derecho le corresponde.

Por otra parte, Leibnitz considera que ningún hecho puede ser verdadero o existente y ninguna enunciación valedera sin que haya una razón suficiente para que sea así y no de otro modo. Y, además, que todo el pensamiento platónico descansa en una unión profundamente íntima entre la vida intelectual, moral y política.

Consecuentemente, interpretando el pensamiento del autor a la luz de estos preceptos filosóficos concluimos:

Que el papel que deben tener siempre los jefes de estado, que es de naturaleza política principalmente, debe de ajustarse incondicionalmente a la moral, al derecho y, concomitantemente, a la justicia; y que la validez absoluta de esta proposición, radica en la denotación de los conceptos que forman su enunciado, los cuales constituyen razón suficiente para que sea así y no de otro modo.

II.—Que el inciso “b” de la misma tesis implica el siguiente enunciado:

Que todo primer mandatario de un país, debe dictar sus reso-



luciones con rapidez, conforme a la razón, a derecho y, en suma, a la justicia.

Para nosotros, estos conceptos tienen su más remoto antecedente en una definición platónica cuya validez continúa vigente, lo cual es una razón suficiente para que así sea y no de otra forma:

“La justicia no es solamente una alta virtud, es la virtud esencial y suprema del estado.”

Deducimos que este enunciado de la Tesis Fabela lleva implícita la idea de que todo primer mandatario de un país, tiene el deber de velar por la expeditación de la justicia, en ejercicio de esa virtud suprema del estado.

III.—Que la tesis de referencia, en su inciso “c”, implica a su vez esta otra premisa:

Que debemos precavernos y ayudarnos nosotros mismos a fuerza de trabajo y patriotismo contra posibles intervenciones del extranjero.

Conforme al método deductivo se plantean las siguientes interrogantes: 1.—¿Cuál es el requisito que viene a constituir el supuesto necesario para que se realicen los extremos consistentes en la precaución y en la ayuda mutua?

A nuestro juicio el requisito en cuestión es el de que estemos unidos, porque sin unión no puede darse la ayuda recíproca, y sin ésta la precaución estaría desarticulada.

2.—¿A qué normas deben obedecer nuestros actos para que la citada unión se realice?

Una definición platónica nos da la respuesta acertada: “Lo esencial de la justicia social es hacer la unidad de la sociedad”. (La República. IV).

Afirmando que la justicia es virtud esencial del estado, citamos correlativamente la acepción aristotélica del *estado-ciudad*: “Una ciudad, claro está, no es un simple amontonamiento para evitar las deficiencias mutuas e intercambiar los servicios. Estas son dos de sus condiciones necesarias, pero que no determinan la ciudad. Una ciudad es una reunión de casas y de familias para bien vivir, para realizar una vida perfecta e independiente”. (Metafísica. A-I).

Así, llegamos a la abstracción de otra idea que surge del pensamiento del Maestro Fabela: reclama la realización plena de la justicia social dentro del estado mexicano, como condición resolu-

toría para que se produzca la unidad de la ciudadanía, como requisito que debe satisfacerse para que “nos precavamos y ayudemos nosotros mismos, a fuerza de trabajo y patriotismo inteligente y alerta, contra las intervenciones políticas, militares, económicas o financieras del extranjero”.

He aquí, desglosado de la Tesis Fabela, el mensaje urgente que lleva a los poderes federales y estatales, así como a los capitanes de la iniciativa privada, en el que demanda el cumplimiento de los postulados de la justicia social; así como la intervención enérgica de los órganos coercitivos correspondientes, para obligar a los infractores de la ley, a su observancia y cumplimiento.

Resumiendo, opinamos que la Tesis Fabela exige la realización integral de la justicia social, así como el fomento y protección del bien vivir y de la libertad, que son derechos inalienables del pueblo mexicano, como determinantes para que la nación viva precavida y unida contra los peligros de esas posibles invasiones, que indudablemente restan solidez a nuestra proyección en el futuro.

IV.—Que el inciso “d” de la Tesis Fabela asevera en la proposición que plantea:

México ha sido objeto de rechazables ambiciones de lucro, que pretenden explotar, o que explotan de hecho nuestras riquezas, para su personal provecho, y sin dar a nuestro país la utilidad equitativa que le corresponde.

Es incuestionable que nuestro autor denuncia la nulidad absoluta de todo pacto-contrato, conforme al cual pudieran realizarse explotaciones tan ilegítimas y abusivas como a las que se refiere; nulidad que invoca con base en la doctrina jurídica así como en el derecho positivo, ambos de vigencia universal, que tipifican como causales de esta naturaleza de nulidad, entre otras, el dolo y la lesión.

La prueba plena de la configuración de las causales mencionadas, en el caso concreto al que aludimos, está en las fuentes mismas de la noción de la justicia, manejadas ya por los primeros pensadores griegos en sus especulaciones filosóficas:

“Si en un intercambio una de las partes recibe de la otra menos de lo que le corresponde por lo que ha entregado a ésta, se dice que el intercambio no es justo (lesión). Si se supone que pertenecen a una persona o a una cosa ciertas propiedades que se le niegan o retiran, se dice que tal negación o tal sustracción no son

justas (dolo).—He aquí las dos fuentes que suelen dar origen a la idea de la justicia: una es la igualdad (en determinados respetos), entre dos partes; la otra es la posesión por una persona o cosa de lo que le corresponde y la restitución a una u otra de semejante posesión.

V.—Que los incisos “e” y “f”, a su vez, plantean estas proposiciones:

1.—Que nuestros estadistas deben cumplir la Constitución de 1917 y sus demás leyes, y que sean hombres honrados.

2.—Que se aplique todo el rigor de la sanción legal a los infractores o remisos.

3.—Que nuestros políticos deben serlo para el bien de la patria y no para provecho de intereses distintos de los de la nación.

4.—Que nuestros intelectuales sirvan a las causas legítimas de la república y proscriban las ideas con que se la traiciona, ya sea en forma descarada o arteramente.

5.—Que la ciudadanía (primero los de arriba, y en seguida los de abajo), sepa cumplir con su deber.

6.—Que la prensa cumpla su altísima misión, dentro del supremo mandamiento que estatuye la lealtad a la patria.

Veamos ahora esos pensamientos formulados por la “Ciencia de la Sabiduría” cuya verdad no ha sido empañada en el curso de más de veinte siglos.

“Antes de presentarse en la república como reformador de la ciudad, Platón reflexionaba sobre la justicia, antes bien como un moralista, a la manera de Sócrates, que como reformador político. Los extremos de esta moral platónica, que se encuentran contenidos en el Gorgias, sostienen la justicia contra el bandidismo político.—A partir de este momento se da impulso al pensamiento político subordinado a la moral”.

Consecuentes con nuestra particular interpretación de los conceptos a que hacemos referencia, y concientes de la responsabilidad que tal actitud nos impone, deducimos que para que nos sea dable el esgrimir esa única fuerza con la que contamos, que es la fuerza del derecho, deberemos elegir, incondicionalmente, sólo a los más virtuosos ciudadanos para el ejercicio del mandato del pueblo para que se le gobierne; y este requisito deberá observarse, independientemente del órgano, del medio y forma, a través de los cuales tenga expresión la voluntad ciudadana.

Sobre este punto nos reafirma también el pensamiento de Aristóteles:

“Tratándose de virtud no basta saberla, además hay que poseerla y practicarla.—Es regla general que un ser no alcanza su propio fin si no llena la función que le es propia.—La virtud, para este ser consiste en el excelente cumplimiento de tal función.—La virtud es una disposición adquirida —y adquirida por la voluntad— si ha de ser loable.”

De estas sentencias filosóficas, resumimos:

Que el maestro Fabela se dirige a su patria, requiriéndola para que seleccione acertadamente a sus estadistas, de entre sus más virtuosos ciudadanos; para que rechace sin conmiseración a los políticos carentes de esa misma calidad fundamental; para que distinga de entre los intelectuales a aquellos que, faltos de virtud, deban ser nulificados en cuanto a sus efectos nocivos; para que no admita otra actitud de la prensa, que la de observancia de ese mismo principio, el más eficaz, para consolidar nuestra fuerza, la ya citada fuerza del derecho; y con la cual deberemos reprimir con la máxima energía todo acto contrario o negativo a la salud de la República.

VI.—Que el inciso “g” determina:

Debemos fomentar nuestras relaciones internacionales con los Estados Unidos, las cuales, mientras más estrechas, serán de mejores resultados, siempre y cuando exista entre ambos estados el repeto recíproco a las leyes internacionales y domésticas de los dos países.

La validez irrefragable de este criterio está sintetizada a la perfección en un pensamiento kantiano: “Obra exteriormente de tal modo, que el libre uso de tu voluntad pueda coexistir con la libertad de cada uno conforme a una ley general”.

VII.—Que los incisos “h” e “i” plantean, finalmente, estas conclusiones:

1.—Que no es cierto que tarde o presto tengamos que perder nuestra libertad porque los Estados Unidos son fuertes y nosotros débiles.

2.—Que en última instancia se plantean estas dos disyuntivas:

“De cuál sea la voluntad del estimable pueblo de los Estados Unidos hacia México”, y

“De cuál sea la reacción del pueblo mexicano en el caso de

que se viera en el inminente peligro de perder su independencia nacional.”

Nosotros entendemos que el pensamiento del maestro Fabela remite al “estimable pueblo de los Estados Unidos” a esos antecedentes de moralidad puritana que constituyen la esencia más honda y ancestral de su propia existencia.

Tanto el pensamiento del autor como esa moral puritana que tanto significa para el pueblo americano, pueden interpretarse bajo la claridad extraordinaria del filósofo y moralista inmortal de Koëningsberg: “Obra de tal modo que tomes a la humanidad como un fin y nunca como un medio”.

“Ciencia, moral, derecho, religión, arte, se hallan justificados ante la razón, porque estos valores son descubiertos como condiciones indispensables, aún para el más humilde ejercicio de las facultades humanas”.

El mismo Kant, en los celebérrimos presupuestos para su “Paz Perpetua”, reclamaba en 1795:

“La independencia política completa de cada país.”

“La prohibición de considerar a países enteros como propiedades negociables.”

Por último, la disyuntiva planteada al pueblo mexicano estaba resuelta antes de formularse. Así en el ánimo del autor, atenta la quintaesencia de su obra y de su ideal; como en la conciencia de nuestra nacionalidad.

A esa resolución, plena de vigor por la fuerza moral incommensurable que la cimienta, se refiere otro postulado del mismo filósofo a quien entendemos a la perfección, así el pueblo de los Estados Unidos como nosotros los mexicanos.

“La Revolución francesa atestiguaba a Kant, aún en 1798, a pesar de la crueldad y el terror, la existencia de una disposición moral en el género humano; ella expresa el sentimiento que todo un pueblo ha tenido de su derecho y de su deber: de su derecho a darse la constitución política que le plazca; de su deber de escoger una constitución tal que evite, en lo posible, la guerra extranjera, o sea una constitución republicana.”<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Las tesis filosóficas citadas sin mención de la obra en que se contienen, han sido tomadas de la Historia de la Filosofía de Emile Brehier, profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de París.—Edición 1942.

Desde luego que este acucioso estudio no pretende hacer un análisis exhaustivo de la dialéctica de don Isidro Fabela.

Ello, indudablemente, será la materia de que se ocuparán los especializados, los más capaces claro está, a quienes cumplirá la dignidad de glosar el pensamiento exuberante del maestro para integrar y definir la "Doctrina Fabela", que será bandera honrosísima para nuestra patria, y la referencia sublime de México ante el mundo, para que el excelso linaje moral, jurídico y político de nuestro notable caudillo de la justicia y de la independencia de los pueblos, sea guía y brújula infalible para llegar a esos estratos de proceridad creados por su genio, desde donde es posible contrarrestar las ambiciones injustas, cuanto inmorales e inhumanas, de que somos objeto los países débiles o "subdesarrollados", por parte de designios inconfesables de los detentadores del poder del dinero y de la fuerza bruta, en cuyas mentes "superdesarrolladas" no hay cabida para las concepciones de la ética, aún la más elemental, que es norma fundamental de toda sistematización racional del pensamiento humano, de toda mística de la religión y del espíritu, de toda metafísica del ser y deber ser; en suma, de las culturas y civilizaciones en sus manifestaciones todas; en los pueblos todos de todos los tiempos.

Este es pues, maestro, tan sólo mi mejor trabajo, que constituye mi magnificente colaboración al homenaje que se te tributa, porque para cantar tus proezas he vestido mi verbo con sus más regias galas, porque para pensar en tus ideas he elevado mi espíritu para limpiarlo de impurezas, porque para mirarte he levantado mis ojos hasta donde la luz del sol me deja verte.

Concluyo, maestro mío, sin la satisfacción que a ti te cupo cuando besaste el alma de ese maestro tuyo: ¡Justo Sierra!

Yo, pese a mis esfuerzos inauditos, aún no alcanzo tu alma, señor, para besarla.

México, D.F. Septiembre de 1958.